

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DÍA LUNES 22 DE MAYO DEL 2023, PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE WILLIAM ROY SALDAÑA REYES

En la ciudad de Yurimaguas, a los 22 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 4:45 p.m., reunidos en ambientes del Estadio Municipal, el Señor Alcalde William Roy Saldaña Reyes, quien preside la sesión convocada, dando la bienvenida al honorable Concejo Municipal a los Gerentes, funcionarios y Señores Miembros de la Prensa que nos acompañan.

Alcalde da por iniciada la 10° Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 2023-2026, por tanto, presenta al Secretario General, Abog. Juan Carlos Corales Paredes, a efectos de que se verifique el Quorum Reglamentario.

Secretario General: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público presente buenas tardes de conformidad con el artículo 35° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

Sr. Alcalde William Roy Saldaña Reyes	Presente
Sr. Orlando Díaz Lozano	Presente
Sra. Palmir del Águila Padilla	Presente
Sr. Carlos Guillermo Pitta Trigoso	Presente
Sra. Lady Milagros Claros Sandi	Presente
Sr. Percy Guerrero Camacho	Presente
Sra. Rosana Moreno Núñez	Presente
Sr. Henry Alex Ruíz Valles	Presente
Sra. Bany Cristina Silva Sánchez	Presente
Sra. Sonia Meléndez Celis	Presente
Sr. Arturo Onias Pezo Hidalgo	Presente
Sra. Adilia Pérez Flores	Presente

Secretario General: Señor Alcalde se deja constancia que se cuenta con el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que se puede dar la apertura de esta Sesión Ordinaria.

I.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

ALCALDE: Gracias Dr. Juan Carlos Corales Paredes, con el quórum de ley, pasamos a la primera Estación Lectura y Aprobación del acta.

Ahora pasaremos a votación para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior. Los señores regidores que deseen formular alguna observación sírvanse levantar la mano o pronunciarse, para cederles el uso de la palabra. Bien, no habiendo entonces observaciones, vamos a pasar a votación. Los señores regidores que estén a favor sírvanse a levantar la mano. Todos se pronunciaron a favor del acta.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, todos han votado a favor, quedando **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

A continuación, se procedió a tratar la Sección:

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

ALCALDE: Muy bien pasamos entonces a Estación de Despacho, señor Secretario General, sírvase dar cuenta del despacho.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo municipal para dar cuenta que a la oficina de secretaría general ha llegado para ser agendado en la presente sesión el:

1. Oficio N°217-2023-MPAA-OCI-0436, De fecha 25 de abril de 2023, suscrito por el Jefe del Órgano de Control Institucional de la MPAA, tiene como asunto la Remisión del Informe Trimestral 2023 para el Concejo Municipal.

Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: ¿Se encuentra algún representante del OCI aquí presente? Dentro del documento que se ha remitido un informe relacionado de enero a marzo, enero a junio, enero a setiembre, enero a diciembre que nos ha presentado el OCI para tocar el punto y exponerlo se le hace presente a cada regidor para que pueda leer dicho informe, eso sería para no pasarle a orden del día.

2. Oficio N° 465-2023-CSJLO-PJ, de fecha 04 de abril del 2023, **Oficio N°531-2023-CSJLO-PJ,** de fecha 13 de abril de 2023, ambos suscrito por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto, sobre la Reincorporación de la Provincia de Alto Amazonas al Distrito Judicial de Loreto.

Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

3. Oficio N°259-2023-MPAA-GM, de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por el Gerente Municipal, respecto a los documentos relacionados al Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional con SUNARP y la Municipalidad Provincia de Alto Amazonas.

Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

4. Oficio N°0260-2023-MPAA-GM, de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por el Gerente Municipal, quien remite el documento para ser elevado a sesión de concejo municipal, respecto al Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

5. Informe N°283-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto del Proyecto de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación del Predio ubicado en la Localidad de Nuevo San Martín – Sector Alto Huallaga.

Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

6. Oficio N°0386-2023-MPAA-A, de fecha 19 de mayo de 2023, respecto a La Terna de Candidatos para designar al Secretario Técnico de los Órganos Instructores del PAD de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas .

Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señores Alcalde, se ha dado cuenta de todos los despachos de los cuales han sido 6 que se ha dado lectura y 5 han pasado a la estación orden del día.

No existiendo más DESPACHOS se procede a tratar la Sección:

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

ALCALDE: Continuamos con la Estación Informes. Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse anunciarse para registrarlos y cederles la palabra en ese orden. Tiene uso de la palabra a la regidora Adilia Pérez.

REGIDORA ADILIA PEREZ FLORES: Expresa su saludo a todos los presentes, hago un informe sobre la visita que hicimos acompañada de muchos regidores a la Compañía de Bomberos, donde encontramos muchas falencias que tienen, a pesar que es una compañía que está al servicio de la comunidad, es muy importante que nosotros apoyemos a esta compañía, pido ceder la palabra al comandante de los bomberos señor Alcalde, para que puedan expresar sus necesidades y solicito que se haga una mesa técnica.

ALCALDE: Señora regidora eso ya sería un pedido, vamos a ver si hay algún otro informe y pasar a la estación de pedido. Se cede el uso de la palabra al regidor Alex Ruiz.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Expresa su saludo a todos los presentes, quiero informarle señor Alcalde que dentro de nuestra función fiscalizadora hemos visitado la sede donde se evalúan la licencia de conducir, además visitamos el sitio donde están las máquinas, hablamos con el Gerente de Seguridad Ciudadana, con los trabajadores, referente a ello haremos un informe breve y el jueves lo vamos a presentar por escrito las conclusiones de nuestras visitas y que incluye también el centro médico que atiende el tema de los brevets.

No habiendo más INFORMES se pasa a tratar la siguiente Sección:

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

ALCALDE: Pasamos entonces a la Estación Pedidos. La regidora Adilia Pérez ya hizo su pedido, si los demás regidores que deseen formular algún pedido, sírvanse pronunciarse o levantar la mano para anotarlos y cederles el uso de la palabra en ese orden. Regidor Alex Ruiz, tiene uso de la palabra.

DEL REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES:

- 1) Solicito informe referente a la fiesta de San Juan y se conforme la comisión para las fiestas patronales.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA el tema de informes, con referencia a la comisión ya existe una comisión de turismo, de deporte y cultura, habría duplicidad, inclusive esta comisión de educación,

cultura y deporte se tiene que involucrar ambas comisiones van estar atentos en el tema de san juan y de la patrona.

DE LA REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS:

- 1) Solicito que se haga una invitación, una convocatoria abierta para todos aquellos que están interesados en participar para la realización de Srta. Yurimaguas, tenemos a 4 empresas que se han presentado, sugiero que la invitación debe ser abierta para toda la población en general.

ALCALDE: Para recalcar que no hubo invitación, todos los postores que desearon participar enviaron toda su documentación, pero vamos a pasar el pedido para que *PASE A ORDEN DEL DÍA*.

No existiendo más PEDIDOS, se procede a tratar Sección:

V.- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ALCALDE: Pasamos entonces a Estación Orden del Día, adelante Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, el documento que ha sido autorizado para ser tratado como **ORDEN DEL DÍA N° 1**

1. **Oficio N° 465-2023-CSJLO-PJ**, de fecha 04 de abril del 2023, **Oficio N°531-2023-CSJLO-PJ**, de fecha 13 de abril de 2023, ambos suscrito por Presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto, sobre la Reincorporación de la Provincia de Alto Amazonas al Distrito Judicial de Loreto, señala lo siguiente el documento:

Oficio N° 465-2023-CSJLO-PJ, Como seguramente es de vuestro conocimiento, la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 395-CME-PJ, de fecha 18 de junio de 1997, dispuso incorporar la Provincia de Alto Amazonas al Distrito Judicial de San Martín, con la justificación de favorecer el “acceso a la justicia” de los usuarios de dicha provincia. Asimismo, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N°067-2020-CE-PJ, de fecha 12 de febrero de 2020, dispuso la incorporación de la Provincia de Ucayali – Contamana al Distrito Judicial de Ucayali, con similar justificación esto es, el favorecimiento del acceso a la justicia. Respecto de tales incorporaciones, debo expresarle que las mismas fueron autorizadas soslayándose disposiciones constitucionales como los artículos 43°, 138°, 188° y siguientes de la Constitución Política del Estado vigente, las que establecen como política permanente del Estado la descentralización, es decir, el fortalecimiento institucional de las Regiones, Departamentos y provincias del país dentro de las unidades territoriales de áreas integradas, histórica, cultural, administrativa y económica, según lo prescribe expresamente el artículo 190° de la anotada Carta Política; norma que además obliga a todos los poderes del Estado (lo que incluye al Poder Judicial), a observar tales políticas descentralistas. Las acotadas disposiciones constitucionales contextualizan la interpretación y aplicación de los artículos 2° y 82°, inciso 25) del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que fuera aprobada por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, que regulan las facultades de vuestro Consejo Ejecutivo.

Como es de conocimiento de los honorables señores integrantes del Consejo Ejecutivo, la Corte Superior de Justicia de Loreto fue creada mediante Ley N° 230 de fecha 06 de octubre de 1906 y comprendía el extenso territorio de la Amazonía peruana, con jurisdicción en los actuales Distritos Judiciales de Loreto, San Martín y Ucayali; territorio que fue desmembrándose progresivamente por necesidades geopolíticas a lo largo del pasado siglo XX. Empero, la identidad cultural, histórica, administrativa y económica de Loreto ha mantenido su continuidad hasta la fecha, no siendo justificación razonable (en la actualidad) que se alegue el argumento “de accesibilidad a la justicia” para desmembrarla; toda vez que la tecnología permite la facilidad de la comunicación a lo largo del extenso territorio amazónico, como

puede constatarse con el trabajo cotidiano que mantenemos con las alejadas Provincias de Mariscal Ramón Castilla – Caballo Cocha y del Putumayo – El Estrecho, ubicadas a mayores distancias de la ciudad de Iquitos que con las Provincias de Alto Amazonas y Ucayali. Siendo conocedor del elevado espíritu descentralista que anima a las actuales autoridades del Consejo Ejecutivo, solicito muy respetuosamente se sirvan acceder a lo peticionado devolviendo la integridad jurisdiccional de las mencionadas provincias a Loreto; tanto más que el anotado artículo 190 de la Constitución Política prescribe que solo mediante referéndum pueden haber cambio de circunscripción de las provincias a otras Regiones o Departamentos.

Oficio N° 465-2023-CSJLO-PJ, mediante el cual se solicita al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la reincorporación jurisdiccional de la Provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas entre otros, toda vez que tales provincias fueron SEGREGADAS de la competencia jurisdiccional de esta Corte Superior soslayándose disposiciones constitucionales que establecen como política permanente del Estado Peruano la DESCENTRALIZACIÓN, conforme se detalla más ampliamente en el contenido del precitado oficio, en vista de ello, solicito a usted se sirva considerar el apoyo de vuestra Municipalidad Provincial al pedido de Reincorporación; oficiándose al efecto al Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

ALCALDE: Como no hay ningún representante de ninguna de las 2 cortes, me permito hacer un pequeño resumen al respecto, nosotros hace buen tiempo pertenecemos administrativamente a San Martín ya está programado que en agosto – setiembre se va abrir una corte superior en la ciudad de Yurimaguas, es decir que ya no van a tener que hacer el traslado hasta Moyobamba para poder asistir a la corte superior, eso ya está en camino, indistintamente de la decisión a que jurisdicción decidamos pertenecer o no pertenecer. El presidente de la corte superior de Loreto sr. Aristóteles Álvarez se ha comunicado conmigo y ya ha enviado los oficios donde ha pedido por un tema de identidad y de poder iniciar un proceso de regionalización, nosotros debemos incorporarnos a Loreto, San Martín infiere que ellos son una unidad ejecutora y que por lo tanto puedan dar mayor facilidad a que nos mantengamos dentro de esta jurisdicción. En tal sentido hemos planteado traerlo a sesión de concejo para que ustedes, como representan a varios sectores de la población puedan tomar una decisión, reitero el hecho de que se ponga acá la corte superior no va a cambiar en absoluto si se decide votar por Loreto o permanecer en este caso bajo la administración de la Corte Superior de San Martín, esto ya queda a decisión del concejo. Si tuvieran alguna pregunta al respecto.

REGIDORA SONIA MELÉNDEZ CELIS: Señor Alcalde una pregunta, no me quedó claro el tema de decisión de parte del concejo municipal.

ALCALDE: Actualmente nosotros pertenecemos a la administración de San Martín, ahora hay una discusión a nivel de cortes superiores donde Loreto a pedido que se incorpore esta jurisdicción Yurimaguas a la administración de Iquitos, San Martín pide que nos mantengamos, hay en camino la apertura de un Corte Superior que va estar acá en nuestra ciudad, esta apertura es indistinto si se decide volver a Loreto o si se decide quedarnos en San Martín, nosotros debemos emitir una opinión ya lo han hecho varios distritos y provincias, esto va ser llevado en consulta, pero al final los que van a tomar la decisión son los miembros de este concejo que presiden los jueces, nosotros solo vamos a emitir una opinión para que pueda ser tomada en cuenta por ellos, por eso queremos escuchar cuales son las posiciones de ustedes al respecto.

REGIDORA SONIA MELÉNDEZ CELIS: Si bien es cierto geográficamente, económicamente obviamente nos corresponde San Martín a comparación de Iquitos, el tema de la instalación de la corte superior acá en Yurimaguas debe ser algo seguro porque, imagínense que vamos a dar oportunidad de nuevamente transferir la autonomía de Yurimaguas a Iquitos, ¿qué nos asegura que van a instalar acá la

corte superior?, porque si hay un juicio obviamente van a tener que ir a Iquitos en el momento que nosotros aceptamos en esta sesión de concejo, cada uno va a tomar sus propias decisiones, geográficamente y económicamente obviamente nos corresponde San Martín, es mi posición señor Alcalde.

ALCALDE: A mí me gustaría que un representante de cada bancada pueda expresarse para poder tomar en cuenta y luego tomar una decisión si votamos a favor de San Martín o a favor de Loreto, o en todo caso se pudiera también emitir un documento con algunas preguntas que tendrían que absolver ambos tanto la corte superior de San Martín como la de Loreto sería una tercera opción. Se cede el uso de la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Expresa su saludo a todos los presentes, la decisión de pertenecer a San Martín es por el bien de los usuarios, porque nos conviene pertenecer a San Martín por un tema logístico, no es lo mismo viajar a Tarapoto o a Moyobamba que viajar a Iquitos a atender un tema judicial de economía. Desde ese punto de vista nos conviene San Martín.

ALCALDE: Se cede el uso de la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Expresa su saludo a todos los presentes, tengo una duda con respecto a la instalación de la corte superior que se estaría instalando en la ciudad de Yurimaguas, ¿la corte pertenecería a la región Loreto o a San Martín?

ALCALDE: Esto es lo que ya deberíamos decidir, me han referido de manera verbal que sí o sí se va aperturar al final el ministerio de justicia decidirá trasladarlo a Loreto o trasladarlo a San Martín, no me los han manifestado de manera escrita.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Eso va a depender en todo caso lo que se decida si se reincorpora a la región Loreto.

ALCALDE: Indistintamente si se termina reincorporando a Loreto o manteniéndose a San Martín se va aperturar la Corte Superior, eso es lo que han referido de manera verbal, faltaría que me lo hagan por escrito.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Por otro lado una opinión muy personal de por sí ya afrontar en temas legales para los usuarios ya deroga un presupuesto bastante alto, pagar a los profesionales de leyes en este caso los abogados genera un gasto adicional que es alto y si a eso lo vamos a sumar los gastos logísticos y comparando en pasajes a la ciudad de Iquitos y a Moyobamba y pensando en los usuarios, es necesario seguir perteneciendo a la región San Martín nos saldría mucho más cómodo, hablo incluyéndome porque nunca estamos exentos ya que las personas que trabajamos en el sector público tanto por función y omisión nunca estamos exentos de tener alguna denuncia civil o penal, en ese sentido mi opinión sería que sigamos perteneciendo a San Martín.

ALCALDE: Entendido señora regidora, hay alguna otra opinión al respecto. Se cede uso de la palabra a la regidora Adilia Pérez.

REGIDORA ADILIA PEREZ FLORES: Geográficamente nos conviene San Martín, porque es más cerca, les voy a contar que tenía unos familiares que anteriormente nosotros pertenecíamos a Iquitos ellos tenían una denuncia sobre una casa, pero no pudieron ir a escuchar esta denuncia que han tenido y han

salido perdiendo, por eso pienso que geográficamente las posibilidades para nuestros usuarios es San Martín.

ALCALDE: Gracias señora regidora, hay alguien más que quiera opinar al respecto.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Expresa su saludo a todos los presentes, con respecto a nuestra opinión sobre esta situación definitivamente nosotros como usuarios de toda la población tanto de los distritos y de la provincia, por el tema de costos para trasladarse a Iquitos, la distancia y el costo económico es demasiado elevado, con la experiencia que ha comentado la regidora Adilia, nos convine como provincia pertenecer a una institución más cercana que es San Martín.

ALCALDE: Señores regidores votaríamos ya de una vez o quisieran hacer una consulta por ambos, tanto a Loreto como a San Martín depende de ustedes. Acá hay un detalle en realidad si llega la corte superior prácticamente nosotros nos convertimos en autónomos, solo administrativamente si es que se trasladaría el presupuesto, pero ya hubiera autonomía con la corte superior en ese sentido cambia un poco el panorama. Sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con mantenernos jurisdiccionalmente con San Martín levanten la mano derecha, 10 votos a favor y 01 abstención del regidor Alex Ruiz. El concejo municipal acuerda que emitamos un documento para poder mantenernos bajo la jurisdicción de la Corte de San Martín. Se **APRUEBA POR MAYORIA**.

1. Visto, el Oficio N° 465-2023-CSJLO-PJ, de fecha 04 de abril del 2023, Oficio N°531-2023-CSJLO-PJ, de fecha 13 de abril de 2023, ambos suscrito por Presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto, sobre la Reincorporación de la Provincia de Alto Amazonas al Distrito Judicial de Loreto.

ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR MAYORIA ACUERDA: REMITIR EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, CONTENIDO EN EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 22/05/2023, RESPECTO DEL OFICIO N° 465-2023-CSJLO-PJ, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2023, Y OFICIO N°531-2023-CSJLO-PJ, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023, AMBOS SUSCRITO POR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO.

ALCALDE: Continuamos con la Sesión de Concejo, señor Secretario General si puede continuar con el siguiente orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se tiene el **ORDEN DEL DÍA N° 2**.

2. Oficio N°0259-2023-MPAA-GM, de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por el Gerente Municipal, respecto al Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional con la SUNARP y la MPAA, el citado documento contiene el Informe N°275-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 27/04/2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en la cual señala que la oficina de asesoría jurídica no encuentra motivo alguno para la negación a elevación a sesión de concejo para su debate respectivo, se acompaña también el Oficio N°00090-2023-SUNARP/ZRIII/JEF, de fecha 10/04/2023, en la cual se acompaña el modelo de Convenio de Colaboración Interinstitucional, dicho convenio señala como objetivo establecer las obligaciones de las partes, para el suministro de información que LA SUNARP brindará a la Municipalidad, con la finalidad que ésta última cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea de los Registros de Predios, Personas Jurídicas y Personas Naturales que administra La SUNARP, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29566 y el Decreto Legislativo N°1271, dentro

de las que se ha señalado La Municipalidad se compromete a: Emplear la clave para el acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea, en armonía con sus competencias y atribuciones, según lo dispuesto en el artículo 5 literal a) de la Ley N° 29566, su única disposición complementaria y a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1271. Remitir a La SUNARP la “declaración de la persona autorizada al uso de la clave de acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea-SPRL”, que forma parte integrante del presente convenio. El citado documento deberá ser enviado a LA SUNARP conjuntamente con EL CONVENIO. Digitar el número del documento de sustento (número de expediente asignado por LA MUNICIPALIDAD y el motivo de la consulta (precisar si el trámite corresponde a una Licencia de construcción o licencia de funcionamiento. Cabe indicar que la información consignada tiene calidad de declaración jurada. Remitir, a requerimiento de LA SUNARP, los detalles consolidados de las Licencias de Construcción y/o Licencia de Funcionamiento tramitados en mérito al presente convenio. Ejecutar acciones y actividades de control respecto a los accesos que efectúe el funcionario o servidor autorizado el uso de la clave de acceso al Servicio de Publicidad Registral en línea. Mantener en reserva la contraseña de acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea y último Aceptar los mecanismos de seguridad y control que disponga LA SUNARP para asegurar que el acceso, visualización y descarga de la información registral que se obtiene a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea, se enmarque en lo establecido en el presente convenio. Se ha dado el resumen Sr. Alcalde respecto a estos documentos del presente orden del día.

ALCALDE: Al respecto quiero mencionarles a los señores regidores que en este convenio no irroga gastos, al contrario reduce varios gastos que se tiene dentro de las actividades que desarrolla la Gerencia de Desarrollo Urbano y que es importante aprobarlo el día de hoy porque le va a dar celeridad a la titulación de predio en el cual se ha tenido algunas demoras precisamente por la falta de personal, falta de acceso entre otros que se está teniendo a registros públicos. Señores regidores tienen alguna consulta al respecto, sino para someter a votación.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Una consulta señor Alcalde, si bien es cierto la importancia que revisa este tipo de convenio con la SUNARP, el tema de la designación se entiende que va haber un personal responsable, ¿designado por la municipalidad?

ALCALDE: Si señora regidora, la gerencia de desarrollo urbano y saneamiento se va hacer cargo de poder llevar a cabo este convenio supervisarlo y ejecutarlo también. Sometemos a votación, los que están de acuerdo con la autorización a mi persona para suscribir dicho convenio sírvanse a levantar la mano derecha. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

1. Visto, el Oficio N° 0259-2023-MPAA-GM, de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente Municipal de la MPAA, el informe N° 275-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 27 de abril del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, Oficio N° 00090-2023-SUNARP/ZRIII/JEF, de fecha 11 de abril de 2023, suscrito por el Jefe de la Zona Registral N°III-Sede Moyobamba-SUNARP, sobre propuesta de Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N°128-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP Y LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA EL REFERIDO CONVENIO.

ALCALDE: Continuamos con la Sesión de Concejo, señor Secretario General si puede continuar con el siguiente orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se tiene el **ORDEN DEL DÍA N° 3.**

3. Oficio N°0260-2023-MPAA-GM, de fecha 02 de abril de 2023, suscrito por el Gerente Municipal, respecto al Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional con la Superintendencia de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, se acompaña al citado documento el Informe N°276-2023-MPAA-OAJ-PEAH, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica quien señala no encuentra motivo para la negación del citado convenio para su elevación al concejo municipal para su respectiva aprobación, también obra el Oficio N° 000038-2320-SUNAFIL/IRE-LOR. H/T.5569, en la cual se remite el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, dentro del contenido del convenio se aprecia que el objetivo del convenio tiene por objeto garantizar una alianza estratégica entre Las Partes para promover la formalización laboral y fomentar una cultura de cumplimiento y respeto a los derechos laborales y de la seguridad y salud en el trabajo en la jurisdicción en la provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, impulsando mecanismo de colaboración institucional, intercambio de información, actividades de capacitación, actividades conjuntas de orientación, asistencia técnica y fiscalización, en el ámbito de sus competencias. Durante la ejecución del presente Convenio Marco se podrán suscribir Convenios Específicos que, a su vez, ejecutarán las actividades propuestas y aprobadas por Las Partes. Es el resumen señor Alcalde respecto a los documentos que obran en el presente orden del día.

ALCALDE: Señor Gerente Municipal, ¿este convenio irroga algún gasto para la municipalidad?. Nos dice que no, el convenio en sí solo no irroga algún gasto para la municipalidad. Algún regidor tiene alguna pregunta al respecto. Sometemos a votación, los que están de acuerdo con autorizarme a mi persona la firma de dicho convenio, sírvanse levantar la mano derecha. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

1. Visto, el Oficio N° 0260-2023-MPAA-GM, de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente Municipal de la MPAA, el informe N° 276-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 27 de abril del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, Oficio N° 00038-2023-SUNAFIL/IRE-LOR, de fecha 17 de abril de 2023, suscrito por la Intendencia Regional de Loreto, sobre Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 129-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA EL REFERIDO CONVENIO.

ALCALDE: Continuamos con la Sesión de Concejo, señor Secretario General si puede continuar con el siguiente orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se tiene el **ORDEN DEL DÍA N° 4.**

4. Oficio N°283-2023-MPAA-A, respecto a la terna de candidatos fecha 04 de mayo de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto del Proyecto de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación del Predio ubicado en la Localidad de Nuevo San Martín – Sector Alto Huallaga, en la cual señala de que se constató que el predio no tiene problemas de alinderamiento con propiedad de terceros y se puede continuar con el proceso, se acompaña también el Oficio N°186-2023-MPAA-GDUyS, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, en la cual se solicita la opinión legal y aprobación del concejo municipal de saneamiento físico legal e inmatriculación del predio ubicado en la Localidad de Nuevo San Martín – Sector Alto Huallaga, obra el Informe Técnico N°003-2023-MPAA-GDUyS-OSFLyF-MAMM, de fecha 11 de abril del 2023, en la cual señala que es necesario se eleve al concejo municipal para la aprobación del proceso de formalización de la propiedad informal y la inscripción de la inmatriculación del predio que ocupa la Localidad de Nuevo San Martín – Sector Alto Huallaga, con área superficial de 72,242.82 m² y un perímetro de 1,158.42 ml, autorizándose al señor Alcalde a suscribir toda la documentación correspondiente al Proceso de Formalización de la Propiedad Informal, se acompaña la memoria descriptiva correspondiente, se acompaña el plano de localización, se acompaña el plano perimétrico y se acompaña el Oficio N° 004-2023-ACNSM-HAY, de fecha 15 de febrero de 2023, suscrito por el Agente Municipal y el Teniente Gobernador de Nuevo San Martín, se acompaña el Acta de Sesión Ordinaria celebrado por los moradores de dicha comunidad y se acompaña el certificado de búsqueda catastral correspondiente, así como un gráfico de evaluación técnica de búsqueda del área que se pretende inmatricular. Es un resumen señor Alcalde respecto a los documentos para ser tratados en la presente estación de orden del día.

ALCALDE: Señores regidores tienen alguna pregunta al respecto. Sometemos a votación, los que están de acuerdo de aprobar el proyecto de saneamiento físico legal e inmatriculación del predio ubicado en la Localidad de Nuevo San Martín – Sector Alto Huallaga con Oficio N°186-2023-MPAA-GDUyS, sírvanse a levantar la mano derecha. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

1. Visto, el Oficio N° 186-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 02 de mayo del 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano de la MPAA, el cual contiene el Informe Técnico N° 003-2023-MPAA-GDUyS-OSFLyF-MAMM, de fecha 11 de abril del 2023, sobre Aplicación del Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación del predio ubicado en la Localidad de Nuevo San Martín – Sector Alto Huallaga, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto; el Informe N° 283-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 04 de mayo del 2023.

ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL E INMATRICULACIÓN DEL PREDIO – UBICADO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN MARTIN, SECTOR ALTO HUALLAGA, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, CON UN ÁREA TOTAL DE 72,242.82 M2 Y PERÍMETRO DE 1,158.42 ML; AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL.

ALCALDE: Continuamos con la Sesión de Concejo, señor Secretario General si puede continuar con el siguiente orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se tiene el **ORDEN DEL DÍA N° 5.**

5. Oficio N°0386-2023-MPAA-A, de fecha 19 de mayo de 2023, respecto a la terna de candidatos para designar al secretario técnico de los órganos instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, señala el documento que mediante Ley N°31433-Ley que modifica la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidad de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, la misma que al final señala que: Para la designación del secretario técnico del procedimiento administrativo disciplinario y del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional, el alcalde presentará en cada caso una terna de candidatos al concejo municipal. Si ninguna de las personas propuestas es aceptada, se presentará una segunda terna. En caso de que no se designe a ninguno de los candidatos de esta segunda terna, el alcalde seleccionará a no entre los integrantes de la segunda terna para la designación correspondiente, la terna que se propone en el citado documento N°1 Abog. Juan Carlos Corales Paredes, N° Abog. Yoli Díaz Fachin y N°3 Abog. Ronald Tucto Fababa. Señor Alcalde se ha dado lectura en extracto del documento para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: Señores regidores, al respecto ya se había presentado la terna, lo que sucede que esta terna ha sido presentada por la jefatura de RR.HH y según la nueva modificatoria ya tiene que hacerlo en este caso mi persona, por eso se está volviendo a presentar la terna de 3 abogados para que pueda ejercer como secretario técnico de los órganos instructores del PAD.
Se cede uso de la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Gracias señor Alcalde, la vez pasada se eligió al doctor Corales para secretario técnico en una sesión anterior.

ALCALDE: Exacto, ha sido observado y nos han recomendado elegir, presentado por mi persona y con 3 abogados al respecto. Por eso se está volviendo elevar a sesión de concejo.
Vamos a someter a votación. Los que están de acuerdo a favor de que el N°1 Dr. Juan Carlos Corales Paredes para que pueda ejercer como secretario técnico de esta terna, sírvanse a levantar la mano derecha. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

1. Visto, Oficio N° 0386--2023-MPAA-A, de fecha 19 de mayo del 2023, suscrito por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, quien presenta terna de candidatos para designar al Secretario Técnico de los Órganos Instructores de Procesos Administrativos Disciplinarios según Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE, el cual señala en el numeral 8.1 que la Secretaría Técnica apoya el desarrollo del procedimiento disciplinario y está a cargo de un Secretario Técnico designado por la máxima autoridad administrativa de la entidad, en adición a las funciones que viene ejerciendo en la entidad o específicamente para dicho propósito.

ACUERDO DE CONCEJO N° 131-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: DESIGNAR AL SEÑOR JUAN CARLOS CORALES PAREDES, IDENTIFICADO CON DNI N° 40895736, SECRETARIO TÉCNICO TITULAR DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS.

ALCALDE: Continuamos con la Sesión de Concejo, señor Secretario General si puede continuar con el siguiente orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde se tiene el **ORDEN DEL DÍA N° 6**, se ha autorizado también entrar a orden del día el pedido que ha formulado la regidora Adilia Pérez respecto a una mesa técnica para la Compañía de Bomberos.

REGIDORA ADILIA PEREZ FLORES:

Sustenta su pedido: Bien, mi pedido fue sobre la compañía de Bomberos, tenemos acá presente al Sr. Erick que va a sustentar todas sus necesidades.

ALCALDE: Se cede el uso de la palabra al señor representante de los bomberos.

SR. ERICK FLORES RIOS – JEFE DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ B-85 SALVADORA YURIMAGUAS: Expresa su saludo a todos los presentes, por orden jerárquico está visitando nuestro comandante departamental de la 17 San Martín y Yurimaguas, cedo el pase a mi comandante.

SR. JOSE TORRES – PRESIDENTE DE LA XVII COMANDANCIA DEPARTAMENTAL SAN MARTIN Y YURIMAGUAS - CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ: Expresa su saludo a todos los presentes, si bien es cierto se me está cediendo el honor de llegar a ustedes como parte importante, vuelvo a recalcar según la ley de municipalidades el Alcalde es el padre de los bomberos justamente con sus regidores, la ley lo dice lo que es la seguridad ciudadana que la autoridad edil es el responsable de equipar, mantener, construir, adquirir, implementar a los bomberos de su jurisdicción, por ende estamos viniendo hacia ustedes hacerle el pedido para que nos puedan dar las herramientas, para poder cumplir de esta manera voluntariamente el servicio que realizamos los bomberos para el beneficio de nuestra comunidad, nosotros el día 23 de abril se ha solicitado al despacho municipal, dentro de esta jefatura departamental quería hacerle un poquito de historia que estaba hablando de pertenecer a San Martín o a Iquitos, les voy a decir que nosotros antes de pertenecer a San Martín pertenecíamos a Loreto y encabezamos una lucha desde el 91 donde teníamos mucho maltrato por Loreto, no estoy en contra de Loreto no éramos atendidos, en el 91 encabezamos una lucha para poder crear las compañías porque no nos daban la importancia de crear más compañías en nuestra zona para proteger a nuestra población, en aquellos tiempos tuvimos una lucha y creamos la B-85 que es de Yurimaguas y la B-86 que es Moyobamba, porque Loreto solo tenía 3 compañías, siendo enorme y dentro de estas 3 estaba Tarapoto la B-71. Al salir la ley les exigía que tuviera que tener 3 compañías para ser consideradas como región, al deslindarnos con Yurimaguas B-85, Moyobamba B-86, Tarapoto B-71 pasamos a ser región y Loreto iba pasar a ser parte de la región de San Martín, pero nuestra estrategia por amistad con Yurimaguas desde antaño creamos Yurimaguas desde Tarapoto, pero no nos dimos cuenta el tema territorial que hizo Loreto nos quitó y nos dejó con 2 compañías y no pudimos ser región, lamentablemente nos habían quitado Yurimaguas, pero en el 2011 cuando yo asumo la departamental nuevamente peleo y vuelvo por principio de haber sido nosotros los gestores hermanos de Yurimaguas que hemos concretizado la creación de los bomberos le exigimos y le sustentamos de acuerdo a la documentación que nosotros fuimos los gestores por eso que le quitamos a Loreto a Yurimaguas, porque Yurimaguas hasta aquí en aquellos entonces los que conocen de antaño estaba abandonado, desde entonces seguimos gestando para estar en el mismo nivel de todos los bomberos, sin embargo necesitamos esta otra parte que es el equipamiento y la implementación por parte de nuestra municipalidad, antes nosotros pertenecíamos a la PCM, pero nos han pasado la ministerio del interior, legal y económicamente nos han pasado a las municipalidades, hay un entrampamiento en el cual nos

han dejado justamente que debemos de gestionar a las municipalidades lo que es el tema de equipamiento y construcción, por eso cuando en mi primera visita que hice, no fue hace mucho conversé con el señor Alcalde en la compañía de bomberos le comento que tenemos una cisterna que está a la intemperie y espera ser protegida, tenemos una máquina de rescate pesada que va ser la única en la región Nor oriente que va a tener Yurimaguas, no se le puede traer porque no tenemos donde guardarlo, en julio ya hemos logrado pelear el comando que se ha adquirido ambulancias con equipamiento de maquinaria, pero nos están denegando porque no hay donde entregarles, Yurimaguas está considerado con un nuevo equipamiento, pero necesitamos darles las condiciones para estas unidades para poder ser implementados y ustedes puedan tener la operatividad como les dije no porque no lo necesiten, simplemente ustedes están más alejadas a San Martín y tenemos que empoderarla para que puedan responder hasta que venga la ayuda en este caso Tarapoto, Picota que se está inaugurando y también San José de Sisa que también estamos incorporando a la región, Dios mediante la compañía que pertenece a Loreto, San Lorenzo está pasando a la Región San Martín, porque ellos se sienten abandonados y le estamos dando el apoyo de todas las capacitaciones y equipamiento recibe de San Martín sin pertenecerlo. Señor Alcalde tengo la documentación que se ha hecho entrega a su despacho para el apoyo en equipamiento y lo que es la construcción del hangar para guardar nuestras unidades, así como se logró el 2022 por medio del presupuesto se ha peleado al gobierno regional de darle un presupuesto de S/. doscientos diez mil soles para lo que es equipamiento para los bomberos de Yurimaguas, pero sin embargo ese dinero ya asignado se ha desviado a otros lados, por el cual solicito por su despacho haga cumplir esto que es ya para ejecución y adquisición para los bomberos de su ciudad, por ende sugiero señores regidores nos apoyen.

ALCALDE: Alguna pregunta señores regidores.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Quería acotar respecto a la visita que hicimos a los bomberos, también ellos nos mencionaron que tienen un 3 piso que pudiera entrar un proyecto para que pudiera funcionar un centro de monitoreo de las cámaras, es un espacio muy amplio, incluso podría ser el centro de serenazgo, es algo importante para un proyecto futuro. Ahora lo que mencionó el señor bombero de los doscientos diez mil soles, la gerencia lo aprobó en la gestión anterior, para aclarar eso no fue en la gestión actual entonces ¿dónde está esa plata?, hay que pedir un informe estamos hablando sobre el equipamiento de los bomberos si ya estaba presupuestado, en tal sentido le puedo pedir a la sesión señor Alcalde es que votemos para formar una mesa técnica, creo que fue el pedido también de la regidora Adilia donde que estén involucradas todas las autoridades, porque no es un problema municipal esto, sé que el Alcalde está tratando en hacer lo posible en apoyar, pero también la parte económica no es tan sencilla, ellos tienen un carro que llegó de donación y que está varado por una factura de S/. 700.00 soles que no se puede pagar.

ALCALDE: Me parece que es una buena idea, en todo caso sería aclarar el pedido sería conformar una mesa técnica señora regidora Adilia.

REGIDORA ADILIA PEREZ FLORES: Si señor Alcalde, no solamente nuestras instituciones nacionales, sino también instituciones particulares por ejemplo las fluviales por decir hay un incendio en esas balsas, en lanchas a veces son muy peligrosos e invitarlos a ellos para que puedan conformar la mesa técnica.

ALCALDE: En todo caso esta mesa técnica la conformaría la comisión de servicios a la comunidad y luego ustedes invitarían a las demás autoridades involucradas. Se cede el uso de la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Señor Alcalde, mi segunda participación pedir que si se llegaría a aprobar este pedido de la instalación de la mesa técnica, se le dé la celeridad ya que en nuestra ciudad los accidentes son de manera fortuita, por lo que entiendo que las necesidades para la compañía de bomberos son de manera urgente.

ALCALDE: Se cede la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Gracias señor Alcalde, antes de conformar la mesa técnica, si bien es cierto hay mesas técnicas anteriores en las cuales usted preside en el tema de defensa civil y en la cual también forman parte la compañía de bomberos, lo que se tiene que hacer es reactivar en beneficio de las necesidades que tiene la compañía, que haya un acuerdo individual de cada entidad que lo conforman este comité, más allá de eso y que la Ley faculta como dijo el representante de la compañía de que esté estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades el apoyo a los bomberos, en el uso de nuestras atribuciones, sugiero que se firme un convenio como municipalidad y con la compañía de bomberos, ver en qué medida es el aporte nuestro hacia ellos, más allá no se desestima la idea de que pueda ser incorporado un presupuesto anual a favor de la compañía de bomberos y eso podría estipularse en el convenio, porque damos apoyo a otras entidades sin tener en cuenta cual es la labor social que realizan a favor de la población y la compañía de bomberos no solamente mitigan incendios, están ligados al tema de salud, porque todos los equipos que ellos tienen precisamente sirven de primeros auxilios, ambulancias, más allá de la función que ellos tienen que por supuesto es favor de la población, porque ellos trabajan sin fines, ad honorem, dentro del marco normativo señor Alcalde le sugiero que tome las acciones correspondientes para dar atención en la medida de lo posible a favor de la compañía de bomberos.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, tengo algunas interrogantes, no sé si es funcional una mesa técnica, el pedido es específico la construcción de un hangar y sobre eso se debería de tomar acciones inmediatas, ya que va a involucrar gasto de inversión, hay un estudio de pre inversión aprobado, hay un expediente aprobado, si queremos solucionar hay que ordenar para que la gerencia de infraestructura realice una inspección ocular, emita un informe y sobre esa base se elabore un estudio de pre inversión y tengamos cuanto vamos a invertir en ese hangar y hagamos el expediente, para que en el futuro derrepente no tenemos el dinero podemos llamarle al gobierno regional y solicitarle si nos puede cofinanciar esta infraestructura antes de estar volviéndonos a reunir otro día a una reunión que derrepente no vamos a ir o que no se le va a prestar importancia, considero que es la decisión más acertada para poder ir solucionando el problema del hangar.

ALCALDE: Hay tres acuerdos que se debería someter a votación, uno que se conforme la mesa técnica encabezada por la comisión de servicios a la comunidad, 2 que se firme un convenio básicamente para sincerar el apoyo que se les viene dando a los bomberos y que esté dentro del marco presupuestal y 3 que gerencia de obras visite la entidad y pueda emitir un informe al respecto sobre cuán viable es hacer una ficha de inversión.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Señor Alcalde, en todo caso los dos últimos pedidos a someter a votación uno tendría que ver con el otro, no me quedó claro señor comandante al momento que usted mencionó ¿que se había destinado un presupuesto por la región, por la sub región o por la municipalidad?

SR. JOSE TORRES – PRESIDENTE DE LA XVII COMANDANCIA DEPARTAMENTAL SAN MARTIN Y YURIMAGUAS - CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ: Por el gobierno regional señora regidora.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Si ya ha estado considerado dentro de un PIA, eso significa que eso ya tiene expediente o por lo menos ya está a nivel de pre inversión, por otro lado la gerencia de obras podría hacer esta visita, y que el convenio queda como establecido, eso sería el otro pedido para votación.

ALCALDE: Cuál sería su pedido para votación señora regidora.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Con respecto al convenio señor Alcalde, le veo como una acción más formal el hecho de que obras visite y emita un informe, no es como no va a dar mucho fruto, se quedaría para votación la instalación de la mesa técnica y el convenio, para que puedan ser atendidos, estuve conversando con el comandante antes que inicie la sesión me estuvo comentando que necesitan el servicio de un chofer y nosotros vemos la necesidad que hay en los accidentes de tránsito para que sus unidades finalmente puedan usarse, este convenio sería importante más que la mesa técnica.

ALCALDE: Señora regidora, ¿usted se refiere a un convenio marco?

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Claro, tomando el pedido de la regidora Sonia Meléndez.

ALCALDE: En caso del convenio marco, es una convenio general, luego tendría que venir uno específico en todo caso si se procede para la construcción o para sincerar sus gastos corrientes dentro del presupuesto, entonces el 4° pedido sería firmar un convenio marco.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Y tomando en cuenta que también la parte del hangar está considerado por el gobierno regional, estamos pasando por alto este tema este detalle.

ALCALDE: Eso tendríamos que comprobarlo con documentación, no podemos nosotros adelantar opiniones sin haber visto la documentación. Se le autoriza al señor comandante el uso de la palabra.

SR. JOSE TORRES – PRESIDENTE DE LA XVII COMANDANCIA DEPARTAMENTAL SAN MARTIN Y YURIMAGUAS - CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ: Señores regidores el presupuesto que viene del gobierno regional es para implementación de uniformes contra incendios, es netamente para la adquisiciones de uniformes, si bien es cierto parece un monto grande, cada bombero uniformado cuesta un promedio de nueve mil dólares por persona, por eso es un costo bastante alto, no es para construcción del hangar.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Es importante que infraestructura realice el informe, justamente en ese informe va a salir si existe más estudio hecho por otras instituciones, porque ese informe va a tener que poner en sus antecedentes de qué están interviniendo las otras instituciones y va a decir de qué se trata, va existir duplicidad ese informe derrepente le va a servir a la comisión para tomar decisiones a su mesa técnica va a tener un documento ya oficial en el cual se va a saber la realidad de lo que estamos liberando en este momento, ellos recomendarán si se realiza un estudio de pre inversión, realizar un mantenimiento, realizar un IOARR, ellos ya recomendarán en base a eso se va a seguir los siguientes pasos para concretizar la inversión para favorecer a los bomberos.

ALCALDE: Señora regidora Sonia Meléndez una consulta ¿el convenio que usted propone me imagino que es un convenio marco?.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Así es señor Alcalde, eso es correcto.

ALCALDE: Se cede la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Disculpen que sea incisiva en esto sino qué entiendo la urgencia del tema dado que se ven muchos accidentes de tránsito, el pedido que gane de acuerdo a la votación que vamos a tener el concejo municipal, que se haga con mayor celeridad, que no se entrapen en las oficinas, que le pedido de la compañía de bomberos es urgente.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Alex Ruíz.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Hay varios aspectos que estamos olvidando, recuerdo que el comandante Erick nos dijo que necesitan ingresar por una huerta que es privado para aclarar, se compre un terreno que a mi parecer está sobrevalorado porque pedían S/. 140 000.00 soles que es demasiado, opción 2 la ambulancia que van a venir es inmediato es algo que se puede perder, sino se alquila temporalmente a ese señor para que ingrese por atrás aunque todavía no hay un hangar, pero lo que debe haber es un techo de calamina hasta que se apruebe el proyecto de inversión que menciona el regidor Onias Pezo, hacer la mesa técnica y a la par puedan ir los ingenieros a hacer su inspección técnica, el asunto pasa por dinero señor Alcalde, firmar un convenio sin comprometer a otras entidades, el municipio no va solucionar todo el problema de los bomberos, tienen que involucrarse todos los sectores como educación, lo que necesitan ellos es presupuesto, no solamente el tema estructural.

ALCALDE: Señores regidores, esta situación de la construcción o no de un hangar el señor regidor Arturo Pezo tiene toda la razón, primero obras tiene que emitir un informe sobre el saneamiento del lugar que se va intervenir, cual sería aproximadamente su presupuesto, que tan viable es, si existe una ficha de inversión que lo haya hecho otra entidad o la misma entidad que está en el pasado, si se aprueba la comisión, esta comisión tiene que coordinar con obras para que se haga el informe y si se firma el convenio marco, luego tienen que venir los convenios específicos sobre el punto de la construcción o no del hangar, eso sería básicamente lo que tendríamos que ver.
Se cede el uso de la palabra a la regidora Milagros Claros.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: Es muy importante señor Alcalde recalcar el convenio marco y también ver la infraestructura, imaginense de tan lejos que han traído esa movilidad no es justo que nos quiten, los bomberos nos están apoyando con la parte social lo que es el traslado de los pacientes, con ese marco nos vamos a poder ayudar, necesitamos aprobar en sesión de concejo, eso es lo primero que tenemos que hacer, señores representantes de los bomberos nosotros los regidores y también el Alcalde estamos llanos en apoyar y sacar adelante este proyecto.

ALCALDE: Sometemos a votación, los que están de acuerdo con conformar la comisión para ver el tema de los bomberos y proponer una solución, sírvanse levantar la mano derecha.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde hay 3 acuerdos, podemos votar por uno o podemos votar en uno solo, creo que uno por uno para ser más precisos.

ALCALDE: Sometemos a votación,

1. Los que están de acuerdo con conformar una mesa técnica encabezada por la comisión de servicios a la comunidad para tratar el tema de los bomberos, sírvanse levantar la mano derecha. SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.
2. Los que están de acuerdo con firmar un convenio marco con la compañía de bomberos, sírvanse levantar la mano derecha. SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.
3. Desestimamos el tercer acuerdo, sírvanse levantar la mano derecha para desestimar el tercer pedido. 10 votos a favor y 01 abstención (regidor Arturo Pezo). SE **APRUEBA DESESTIMAR POR MAYORÍA**.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde voy a votar en contra, porque la medida exacta es para construir el hangar, los otros acuerdos son charlas pero lo que va ser infraestructura es la realidad para llegar hacer la inversión por eso voy a votar a favor el acuerdo N° 3.

1. Visto, el pedido formulado por la Regidora Adilia Pérez Flores, de fecha 22 de mayo del 2023, sobre la conformación de una mesa técnica para la construcción de un hangar en beneficio de la Estación de **Bomberos** Voluntarios Salvadora **Yurimaguas B-85**.

ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: CONFORMAR UNA MESA TECNICA PRESIDIDA POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS PARA GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HANGAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SALVADORA YURIMAGUAS B-85.

ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: ELABORAR UN CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SALVADORA YURIMAGUAS B-85 Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS.

ALCALDE: Continuamos con la Sesión de Concejo, señor Secretario General si puede continuar con el siguiente orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde se tiene el **ORDEN DEL DÍA N° 7**, se ha autorizado también entrar a orden del día el pedido que ha formulado el regidor Alex Ruiz respecto al informe de la fiesta de San Juan y la comisión de la patrona.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES:

Sustenta su pedido: Sobre el tema de San Juan era que presente un informe sobre las actividades que se va a realizar no con el tema de obstruccionismo, no es eso nosotros queremos el progreso, quisiera acotar el tema que mencioné referente a la Srta. Yurimaguas, en aras de la transparencias, una comisión lo dice en la Ley Orgánica de municipalidades, si se puede formar la comisión especial y se debió haber sometido a votación, por lo menos considero y en tal sentido es importante la comisión para poder hacer el seguimiento, juzgar las acciones, ni modo no vamos a saber a quién vamos a juzgar cierta comisión, porque va haber plata de por medio, no sabemos cuánto es el presupuesto para esta patrona, quien lo va a manejar ya que es por encargo directo, tiene que ser una persona con vínculo laboral, no puede ser un

locador o un tercero, todas esas cositas me preocupa para no cometer errores y cómo ha vuelto a pedir la señora Sonia Meléndez, que se transparente la convocatoria para este certamen Miss Yurimaguas.

ALCALDE: Vamos tocando el tema de San Juan o de miss Yurimaguas?, ya se había desestimado este pedido, no lo habíamos pasado a orden del día.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Que quede ahí como sugerencia señor Alcalde, pues no se debió desestimar por lo menos de debió haber sometido a votación. Me gustaría saber quién lo va a manejar el presupuesto, cuál es el plan, por lo menos me gustaría saber eso y si es factible.

ALCALDE: Eso sí definitivamente, no es que se ha desestimado, sino que no se había autorizado.

Continuamos con la Sesión de Concejo, señor Secretario General si puede continuar con el siguiente orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde se tiene el **ORDEN DEL DÍA N° 8**, se ha autorizado también entrar a orden del día el pedido que ha formulado la regidora Sonia Meléndez, respecto invitación a convocatoria abierta para todos aquellos que están interesados en participar para la realización de Srta. Yurimaguas.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS:

Sustenta su pedido: Mi pedido es puntual, si bien es cierto como menciona el regidor Alex Ruíz no tenemos ningún plan de trabajo a la vista si se quiere decir aprobado, sin embargo ya salió la convocatoria para la elección de Srta. Yurimaguas, y se entiende que esto obviamente se va a dar por lo que se ha visto a través de los expositores que han presentado sus propuestas se va a dar a terceros solamente a lo que se refiere a la elección de Srta. Yurimaguas, si bien es cierto debe ser abierta una invitación la convocatoria, eso es lo que solicito que se haga un flyer de las cuales también se ponga los puntos de vista, los requisitos o bases que debe cumplir el postor para ser ganador de este proceso, la invitación debe ser a toda la población general, porque la fiesta patronal es una fiesta del pueblo, todos debemos ser partícipes, hay interés de muchas asociaciones de jóvenes que están agrupados y que desean también participar en este proceso de elección de quien va a conducir la elección de Srta. Yurimaguas a eso iba mi propuesta señor Alcalde.

ALCALDE: En este caso si se tendría que conformar la comisión para ver qué criterios se van a evaluar, esto no es una convocatoria cerrada, se han presentado, han enviado su documentación previamente todas las personas que han deseado organizar el certamen, no hubo una limitación, no se hizo una invitación al contrario, simplemente han llegado las propuestas, lo que ha llegado se les ha presentado, estos grupos que está a cargo son de turismo y medio ambiente; y cultura, deporte y juventud ambas comisiones están a cargo lo que tendrían que hacer es: hacer una invitación abierta y poner una fecha hasta cuando se recepcionaría entendiéndose que ya estamos sobre el tiempo y asimismo también establecer algunos parámetros primero sobre una propuesta física a evaluar porque definitivamente se tiene que evaluar, después una exposición para tomar una decisión con la mayor celeridad posible, porque ya no podemos extenderlo más, en todo caso ahí iría esta comisión.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Señor Alcalde, sugiero a la responsable de la unidad de turismo que tenga más comunicación con las comisiones correspondientes, yo soy miembro de la comisión de cultura, deporte y juventud, por lo menos debemos de tener conocimiento de todas las actividades que se vienen desarrollando o se pretende desarrollar, presidente de la comisión es el regidor Percy Guerrero y de turismo es la regidora Palmir del Águila, debe haber un vínculo más estrecho

para ver este tema de las actividades que corresponde como comisiones más allá de quienes determinan la parte administrativa.

REGIDORA ADILIA PEREZ FLORES: Señor Alcalde ya que tuvimos la reunión con la srta. Dorothy quedamos reunidos para el día martes 23 del presente mes, donde ella va a solicitar la convocatoria abierta hasta la primera semana de junio, eso lo habíamos pedido y aceptó ella y formar también las comisiones de turismo y cultura.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Señor Alcalde, yo sugiero ya que estoy entendiendo de que ambas comisiones no se han reunido en concreto todavía, en este caso como presidente de la comisión de cultura, deporte y juventud estaba de viaje, sugiero que se reimplante una nueva reunión donde podamos estar ambas comisiones en su totalidad y se vaya especificando las acciones que se va a tomar y de alguna manera se comunique a la población, a los colegas regidores, a todos los funcionarios, los procedimientos que se va hacer en las celebraciones tanto de San Juan, como de señorita Yurimaguas, hago llegar esta sugerencia, hay que reunimos ambas comisiones todos juntos y se llega a un acuerdo para poder informar estas las acciones que se va hacer como gestión y como municipalidad.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, solo quiero hacer una interrogante, ¿van a tercerizar? porque escucho hablar de postores y escucho hablar de regidores reuniéndose con postores, no sé si esto es legal, en ese sentido yo les digo si van a llamar a una convocatoria eso es labor de abastecimiento, ¿qué queremos los regidores reuniéndonos con postores?, si están hablando de postores, por ello quiero entender esa parte que alguien me explique si van a tercerizar la celebración de la patrona.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Para aclarar un poco al regidor Arturo Pezo, al menos mi persona no tuvo ninguna reunión con algún postor, yo estoy sugiriendo que se haga una reunión con ambas comisiones, para también nosotros como autoridades hacer llegar nuestras sugerencias a los funcionarios, tenemos la responsabilidad de alguna manera de también de sugerir y que ellos puedan tomar la mejor decisión y estar cerca a ellos y conocer las acciones que va a ejecutar, desconozco que haya postores, porque no se ha hecho ninguna convocatoria abierta, hay unas propuestas que han entrado particularmente le entendí al Alcalde, pero no ante una convocatoria que todavía no se ha hecho, deduzco que hay grupos empresariales que han dado su propuesta y se han adelantado a los hechos, como presidente de la comisión desconozco que se haya hecho una convocatoria referente a ese tema.

REGIDORA PALMIR DEL AGUILA PADILLA: Expresa su saludo a todos los presentes, quiero acotar un poco acerca del tema, estamos contra el tiempo, nos hemos reunido una vez con la señorita Dorothy en la cual nos presentó un plan de trabajo, pero lo está volviendo a replantear el plan de trabajo porque hay muchas cositas que se estaba obviando, me impresionan los compañeros regidores porque en la primera reunión que les he citado nadie apareció, no digan que no se les ha invitado, el día que hemos tenido la reunión con los postores ese día se ha hecho una convocatoria para esas fechas, querían exponer sus plan de trabajo cada uno, las 4 empresas que se han presentado, se está pidiendo que se haga la convocatoria abierta, de eso no hay problema, tengan en cuenta que ya estamos sobre el tiempo, los postores nos están que nos exigen para cuando se van a presentar porque ya quieren exponer sus trabajos. Hemos quedado con la señorita Dorothy que desde este 23 se va abrir la convocatoria hasta la primera semana de junio, porque no tenemos más tiempo señores regidores.

ALCALDE: Alguna otra opinión señores regidores.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Señor Alcalde, para evitar la incomodidad de algunos colegas regidores sugiero que en una próxima sesión de Concejo Ordinaria, que la funcionaria encargada de organizar estas actividades nos expongan y podamos tener conocimiento para poder tomar decisiones, la regidora nos habla de tiempo a nosotros ningún postor nos puede exigir, a los funcionarios no los puede exigir su trabajo yo no entiendo de qué está hablando ella, los funcionarios son independientes de su trabajo y nosotros como fiscalizadores también vamos a estar cerca de ellos, sugiero que se exponga el plan de trabajo y podemos escuchar todos y se tome decisiones como concejo municipal nosotros también tenemos la responsabilidad, porque mucho más allá de que se dé algún inconveniente durante este proceso a nosotros nos va a juzgar la población.

ALCALDE: Para aclarar, voy a pedir la opinión del doctor Juan Carlos Corales para que aclare valga la redundancia, de cuáles son las competencias y sus funciones que tienen los señores regidores. Dr. Corales adelante.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, esta discusión que nos trae ahora inaudiblemente mostrar a la población el comentario que ha hecho el regidor Arturo Onias, en efecto, ese comentario va en el sentido de que los regidores no pueden realizar funciones ejecutivas y administrativas porque sería contrario a los que señala la Ley Orgánica de Municipalidades, proponer ciertas acciones o adoptar ciertos criterios para fijar o establecer como se debe desarrollar las actividades patronales o sea la misma de San Juan, evidentemente estaríamos contraviniendo la Ley Orgánica de Municipalidades, toda vez que los regidores están impedidos de realizar funciones ejecutivas y funciones administrativas, lo que por ley le compete a los regidores es netamente legislativo o en todo caso también fiscalizativo, ahí hay una incompatibilidad en ese sentido por lo que considero de que no habría posibilidad de que tal vez se proponga que es lo que se tiene que hacer o que se decide en las comisiones, solamente son sugerencia en todo caso podría ser algunas recomendaciones al respecto, eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE: Se cede la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Efectivamente, no deja de tener razón el Dr. Corales, sin embargo en una sesión de concejo, precisamente pedí la modificación del estatuto para identificar cuáles son las funciones que realiza cada comisión y que hasta el día de hoy aún no se ha implementado, precisamente por eso en ningún lugar del documento normativo de la municipalidad existe cuales son las funciones específicas de una comisión que hasta hoy se ha conformado el concejo municipal, realmente no sabemos cuáles son nuestras funciones, pero sí sabemos nuestras atribuciones que nos compete como regidores del concejo municipal, gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Sabemos que existe una norma general, en este caso lo que se puede hacer una norma específica es reglamentar algunas cosas, pero no podemos ir en contra de la norma general, lo que ha manifestado usted Dr. Corales es con referencia a la norma general a la Ley Orgánica de Municipalidades. Dr. Corales puede hacer una aclaración al respecto.

SECRETARIO GENERAL: Si respecto a ese documento que ha señalado la regidora Sonia, se le había encargado a la señora Lourdes que estaba en planeamiento y presupuesto se le ha asignado precisamente a realizar este trabajo, me lo ha alcanzado el día de hoy para poder revisarlo precisamente, pero por la premura del tiempo de hoy día mismo era difícil hacerlo llegar en esta sesión, amerita en realidad una revisión muy exhaustiva, ya que se ha agenciado, le he visto como ha estado buscando la información respecto de otras municipalidades en realidad la información es escasa, porque no se ha regulado en cada concejo municipal de cuáles son las funciones específicas o generales de cada comisión, sin embargo le recomendé en su momento porque estaba en ese entrampamiento que el único que hace público sus documentos por ejemplo y que hay bastante documentación al respecto es el

Congreso de la República quienes tienen una serie de comisiones y ellos si están debidamente reglamentados, le dije que tome como modelo y que lo vaya desarrollando y que en algún momento no tenga terminado me lo haga ver para poder revisarlo, eso es como acotación respecto al presente documento, respecto al otro aspecto de la jerarquía de las normas, si bien es cierto hay una ley marco todos nos regimos a la Ley Orgánica de Municipalidades en cual evidentemente pues se tienen que dictar normas de desarrollo de esta ley orgánica, pero dentro de las normas de desarrollo que se hagan de esta Ley Orgánica de Municipalidades es evidente que no podemos ir, no podemos contravenir tan poco lo que ya se ha normado ya se ha señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades, sin bien es cierto no conocemos no hay las funciones específicas de cada comisión que es lo que tienen que hacer, pero también significa que dentro de las funciones no podemos ir en contra dentro de lo que ya nos ha señalado la Ley Orgánica de Municipalidades como norma general, gracias señor Alcalde.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Quisiera discrepar con el señor abogado Dr. Corales, leyendo la Ley Orgánica de Municipalidades dice que hay 2 tipos de comisiones ordinarias y especiales, su función de la ordinaria es de carácter permanente donde estamos muchos de nosotros, por ejemplo comisión de cultura, deporte o la comisión de vaso de leche que no tenemos, luego pasamos a las comisiones especiales que son en la Ley Orgánica de Municipalidades son aquellas constituidas para realizar una actividad específica de carácter temporal por ejemplo organizar los festejos por el aniversario del distrito más claro ni el agua, entonces una cosa es una función administrativa y esto es una comisión especial que tiene estas facultades obviamente que no va a manejar plata hace de acompañamiento de su gerencia, porque a ello les vamos a juzgar, a quien pues va a juzgar todos los regidores para ver el tema del gasto o al señorita Dorothy, tiene que haber una comisión con resolución para poder juzgar sus trabajos exactamente.

ALCALDE: Señor regidor una consulta, que Ley es la que usted acaba de manifestar.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Lo encontré en la página www.gob.pe hace mención al artículo 41° base legal Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, ahí hacen comentarios, sugerencias, aportes de varios temas, es la página del Peruano hace base legal en el 41° base legal Ley Orgánica de Municipalidades.

ALCALDE: Si pueden buscar en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades y darle lectura por favor.

ABOG. PAVEL ELOY ARAUJO HURTADO - ASESOR JURÍDICO: Expresa su saludo a todos los presentes, daré lectura al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades: ARTÍCULO 41.- ACUERDOS Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

ALCALDE: Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: No nos podemos entrapar en este debate cada regidor es responsable de sus acciones, solamente hemos mencionado hasta donde yo conozco los regidores no tenemos funciones ejecutivas, no tenemos porqué reunirnos con postores, como comentario ni siquiera abastecimiento, ni el gerente de infraestructura puede reunirse con los postores, cuando se habla de postores, se hace la convocatoria, se hace los términos de referencia sobre qué se va a convocar y qué deben de cumplir y el mejor de las propuestas gana, se presenta en sobre cerrado incluso en el sistema, en base a los términos de referencia, simplemente hice un comentario, cada regidor es responsable de sus actos de lo que realiza, no podemos entraparnos en eso, se debe

organizar el tema de la patrona y deben hacer son los funcionarios, dentro del marco de sus competencias y los regidores debemos de fiscalizar dentro del marco de nuestras competencias.

ALCALDE: En todo caso ambas comisiones lo que tendrían que hacer es y se le pide a la jefa de turismo que se pueda reunir y explicar exactamente qué es lo que se va a realizar y de esa manera apoyar en el cronograma respectivo tanto para el certamen como para la patrona que ya se va a desarrollar y asimismo también en la Fiesta de San Juan. Si está acá la jefa de turismo para que podamos poner una fecha de cuándo va hacer la reunión y con la venia de los regidores para que puedan estar presentes. Adelante señorita Dorothy.

LIC. DOROTHY GRACE MENDOZA DEL AGUILA – JEFA DE LA UNIDAD DE TURISMO Y ECOTURISMO: Expresa su saludo a todos los presentes, si justamente, nosotros habíamos quedado en la semana pasada con los regidores que estuvieron presentes que fueron 5 exactamente que para el día martes estaríamos reuniéndonos para ver el contenido que vamos a considerar para el flyer de convocatoria abierta, porque en ese momento fue lo que se habló, en todo caso aprovecharíamos la reunión del día martes 23 que se había quedado para las 3:30 a 4:00 pm. aproximadamente para podernos reunirnos con ambas comisiones ya definir considerando el corto tiempo que nos queda.

ALCALDE: Señores regidores están de acuerdo con dicha fecha y hora.

REGIDORA PALMIR DEL AGUILA PADILLA: Señorita Dorothy para que se haga más formal usted podría cursar documento, si nos da tiempo ya que para mañana es la reunión.

LIC. DOROTHY GRACE MENDOZA DEL AGUILA – JEFA DE LA UNIDAD DE TURISMO Y ECOTURISMO: No veo propicio cursar un documento para mañana mismo.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Señorita Dorothy una sugerencia los que estamos en la comisión de turismo, mañana tengo una reunión en la tarde, me adecuo a ello si puede ser la reunión en la mañana.

LIC. DOROTHY GRACE MENDOZA DEL AGUILA – JEFA DE LA UNIDAD DE TURISMO Y ECOTURISMO: Si señora regidora no tengo problema alguno.

REGIDORA PALMIR DEL AGUILA PADILLA: Compañeros este es el problema muchas veces dicen que no pueden en la mañana, que no pueden en la tarde y no nos ponemos nunca de acuerdo, creo que se defina una hora fija para estar ahí.

LIC. DOROTHY GRACE MENDOZA DEL AGUILA – JEFA DE LA UNIDAD DE TURISMO Y ECOTURISMO: Sí, básicamente en las reuniones que hemos convocado no hemos tenido la respuesta que esperábamos señor Alcalde.

ALCALDE: No hay problema se va a convocar y estoy seguro que ahora vamos a decidir con los señores regidores.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Señor Alcalde yo quiero aclarar algo a la señorita Dorothy ella habla de que se ha convocado y no nos hemos apersonado a la reunión, nosotros como autoridades tenemos todo el deber de estar informados sobre esto, por eso yo sugería a que se haga en sesión de concejo el informe de su plan de trabajo para que toda la población, todos los funcionarios, todos los regidores estemos informados y tener bien en claro qué procedimientos se va a seguir con respecto a

esas actividades que se vienen y no estar en ese afán de reuniones que asisten, no asisten, pienso que en la sesión de concejo sería lo más adecuada.

ALCALDE: Los que están de acuerdo en todo caso con la reunión del día de mañana 23 de mayo a las 10:00 a.m. que levanten la mano derecha (9 votos a favor para las 10:00 a.m.) y (2 votos en abstención), también a que en la próxima sesión de concejo se exponga el plan definitivo de San Juan y de la Patrona.

Habiendo concluido las órdenes del día, señores regidores damos por concluida la sesión ordinaria de concejo municipal, siendo la 6:30 p.m. del día lunes 22 de mayo, y dejando constancia que la firma de la presente Acta se realizará en la Sesión Ordinaria Próxima.

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
WILLIAM ROY SALDANA REYES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
ORLANDO DÍAZ LOZANO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
PALMIR DEL ÁGUILA PADILLA
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
CARLOS GERZELMO FITA TRIGOSO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
LADY MELAGRO CLAROS SANDI
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
PERCY GUERRERO CAMACHO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
ROGANA MORENO NÚÑEZ DE CABALLERO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
HENRY ALEX RINZ VALLES
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
RANY CRISTINA SILVA SANCHEZ
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
SONIA MELÉNDEZ CELIS
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
ARTURO ONIAS NÚÑO HIDALGO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
ADILIA PÉREZ FLORES
REGIDORA PROVINCIAL